



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIOS PERSONALES AL
SERVICIO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIÓN SOCIAL 2009

***PERSONAL LABORAL DE LA
ADMÓN. DE JUSTICIA***

SOLICITUDES DENEGADAS

AYUDA DE HIJOS

PROGRAMA II – AYUDA DE HIJOS

PETICIONES DENEGADAS

I – INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO I DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA (BENEFICIARIOS) (SE EXCLUYE EL PERSONAL POR EL CUAL SE HAYA ASUMIDO COMPETENCIAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

GARCES VERA, ANA MARIA

II. INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO III (LÍMITE DE RENTAS) DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

AGUADO FERNANDEZ, MARIA OLGA
ALMECIJA LAHOZ, MARINA IRENE
BENITO CASTRO, ANA ESPERANZA
BENITO CASTRO, MARIA FE
BLANÇO MELON, FELIX
BOLAÑOS PALMERO, ROCIO
CALLES LOPEZ, M. JOSE
CORTES LOZANO, JOSEFA
CUEVAS HERENCIA, JOSE ENRIQUE
DE PABLO ROBLEDO, BEATRIZ
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. DEL MAR
GARCIA GARCIA, M. PILAR
HURTADO LOPEZ, SUSANA
MARTIN DIAZ, MANUELA
ORTEGA AYALA, MARIA FRANCISCA
PACHO PACHO, M. ROSARIO
PADILLA FALCON, CARMEN MARIA
PECERO MORGADO, ANTONIA MARIA
RODRIGUEZ ENTENZA, MARIA BEGONA
SANTOS LOPEZ, MONTSERRAT
SANZ MARTIN, GUILLERMO
SERRANO CORREDOR, NIEVES
SOUSA CHECA, MARIA PILAR
VALBUENA TURIENZO, M. CARMEN

III. INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.2. (PLAZO) DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA (SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO)

ARANGUREN ABASCAL, MARTA
HERRERA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL

IV. INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA (FALTA DE DOCUMENTACIÓN)

CERDEIRA MUNICIO, JOSEFA
CORREA GONZALEZ, MARIA
POZUELO RAYUELA, FRANCISCA

V. INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 1.2.1. DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA (ENCONTRARSE EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVO COMO PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)

MARTIN VICENTE, AMPARO

VI. INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 1.6. DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA (EN EL CASO DE QUE EL PADRE Y LA MADRE DEL HIJO O HIJOS POR EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA FUERAN PERSONAL LABORAL O PERSONAL FUNCIONARIO SÓLO TENDRÁ DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA AQUEL BENEFICIARIO AL QUE LE CORRESPONDIESE LA AYUDA DE MAYOR CUANTÍA ECONÓMICA)

POZUELO ROYUELA, VICENTE
VARELA GARCIA, MARIA JESUS